



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

9357

Modificación de la Resolución de Alcaldía 2023-1411 de delegación especial

El alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 22 de septiembre de 2023, dictó la Resolución núm 2023-2107 que seguidamente se transcribe:

«RESOLUCIÓN DE LA BATLIA

DELEGACIÓN ESPECIAL EN LA CONCEJALA D^a. ROCIO ROMERO GALERA

En fecha 21 de junio de 2023 se dictó la Resolución nº. 2023-1411 de delegación especial a la Concejala D^a. Rocio Romero Galera. El punto segundo de la indicada Resolución dice:

«Segundo.- Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las siguientes materias:

CULTURA Y PATRIMONIO

Programación cultural
Publicaciones Cultural y de libros
Bibliotecas e instalaciones culturales
Honores y distinciones
Autorización uso espacios culturales
Escuela y banda de música
Patrimonio cultural (arqueológico, artístico, monumetal)
Archivo histórico
Toponimia
Procesión de la Beata

RELACIONES INSTITUCIONALES

Coordinación y relaciones con estamentos y organismos
Relaciones Públicas»

Razones de oportunidad y conveniencia para la agilización y mejora del servicio, aconseja modificar el listado de materias antes transcrito.

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 21.3 de la LBRL y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- . Modificar el punto segundo de la Resolución nº. 2023-1411 de delegación especial a la Concejala **D^a. Rocio Romero Galera**, que pasará a tener el siguiente contenido:

«Segundo.- Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las siguientes materias:

PROCESIÓN DE LA BEATA

CULTURA Y PATRIMONIO

Programación cultural
Publicaciones Cultural y de libros
Bibliotecas e instalaciones culturales
Honores y distinciones
Autorización uso espacios culturales



Escuela y banda de música
Patrimonio cultural (arqueológico, artístico, monumental)
Archivo histórico
Toponimia

RELACIONES INSTITUCIONALES

Coordinación y relaciones con estamentos y organismos

Relaciones Públicas

Segundo bis.- Los actos que afecten a Cultura y Patrimonio, los cuales consten en los programas de fiestas de Son Serra de Marina, de Santa Margalida, de la Virgen de Agosto y de la Beata, serán de organización compartida con los concejales y concejalas delegados de estas Fiestas.»

SEGUNDO.- Mantener el contenido íntegro de la Resolución de Alcaldía núm. 2023-1411 en todo aquello que no se oponga a la modificación antes acordada.

TERCERO. Notificar esta Resolución a los/las concejales/as afectados/as.

CUARTO.- Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación de concejal/a delegado/a, se publicarán en el BOIB y de ellas se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre. »

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (2 de octubre de 2023)

El alcalde

Juan Monjo Estelrich

